

**PROMETEO DE MANDATOS
S.A.E.C.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
COMPARATIVO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

MARZO DE 2026

PROMETEO DE MANDATOS S.A.E.C.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DICIEMBRE 2025 COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

MARZO DE 2026

CONTENIDO

I. Informe de auditoría

- Dictamen de los auditores independientes

II. Estados Contables

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Notas a los Estados Contables

I. INFORME DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidentes y Miembros del Directorio de
PROMETEO DE MANDATOS S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General de **PROMETEO DE MANDATOS S.A.E.C.A.** que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y 2024; y sus correspondientes Estados de Resultados, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, por los ejercicios finalizados en esas fechas, incluyendo sus correspondientes Notas a los Estados Contables

Responsabilidad de la administración por los estados contables

La administración de **PROMETEO DE MANDATOS S.A.E.C.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados contables de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Valores y complementariamente con normas contables impartidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Esta responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que se encuentran libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas; y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría.

Alcance

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con los estándares de auditoría reglamentados por la Superintendencia de Valores (Anexo D Título 21 de la Resolución CNV N° 35/2023) y Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos; así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjunto, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **PROMETEO DE MANDATOS S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2025; los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas prescriptas por la Superintendencia de Valores (SIV) y complementariamente con las normas contables impartidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

02 de marzo de 2026
Asunción, Paraguay

Gerardo Ramón Ruiz Godoy
Socio

PCG Auditores Consultores
Reg. Prof. CCP N° F – 42
Reg. Prof. SET N° 57/2020
Reg. CNV AE N° 041/2009